



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 28/05/2026

RESOLUCION: **Nº9929**

VISTO:

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 27/05/2026, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se analizó el **Expediente 1-108125/2026 - Cuerpo 1**, en el cual consta la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Agronomía Nro. 100/2026** que aprueba el **Llamado a Concurso para el ingreso a Carrera Docente para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva** con propuesta docente en Agroecología (IA) del Departamento de Biología Aplicada, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos. -

Que a fs. 5-62 se agregan los CV de los Jurados Docentes Externos propuestos. -

Que a fs. 64 se agrega informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad informando que los puntos docentes de los cargos a concursar fueron reservados en el sistema de gestión de puntos docentes. -

Que la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento realizando un detallado análisis del llamado, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite. -

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomiendan su homologación. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº9929

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el **LLAMADO A CONCURSO DOCENTE, para el Ingreso a Carrera Docente de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva** con propuesta docente en Agroecología (IA) del Departamento de Biología Aplicada, **como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Agronomía Nro. 100/2026**, la que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2º: El presente llamado se **efectúa en un todo de acuerdo de acuerdo a lo establecido en el Art. 24º del Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario. "El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los art. 5º y 11º del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso en las condiciones establecidas, las y los docentes quedan incorporados a la misma". - Acta Paritaria Nº 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular.** -

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -